

L o s C A R M E L I T A S

e n

M A N Z A N A R E S

p o r

Jerónimo LOZANO GARCÍA – POZUELO;

Según se anunciaba en el anterior Archivo de las Cofradías de Antigo, reproducimos aquí un reducido Trabajo que, aún resultando excesivo para colaboraciones periodísticas, no ha sido todavía publicado.

Puesto que está mecanografiado a dos espacios, lo vamos a pasar como imagen evitándonos tratarlo como texto al escanear; que tiene no pocas dificultades.

## LOS CARMELITAS EN MANZANARES

Independientemente de los previos, y necesarios intentos, contactos, consultas y reuniones que a cualquier fundación hay que reconocerle, y que demos por supuestas, disponemos de la Autorización Real concedida por Felipe II en 1.584; la que transcribimos:

" Don Felipe....Por cuanto por parte de vos, el Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Manzanares...nos fué fecha relación, diciendo, que Cristóbal Serrano, vecino de la villa de Almagro, de su voluntad, y de sus propios bienes, dá I q. ( <sup>un quinto</sup> ) de maravedís para la fundación de un Monasterio de Frayles Descalzos de Nuestra Señora del Carmen en esa dicha villa de Manzanares. Y ese dicho Concejo dá el sitio para él, y demás de esto hay mandas de personas particulares de mil doscientos ducados para ayuda del edificio, y fundamento del dicho Monasterio.. fué acordado dar..licencia y facultad.. para que se pueda fundar, labrar y edificar el dicho Monasterio..Dado en San Lorenzo a 22 de diciembre de 1.584."

De las personas más o menos en relación con las cosas históricas de la Provincia, es conocido, que Don Inocente Hervás, que pasó ~~desde 1.906 a 1.911~~ unos años como Cura Párroco de la Asunción en Manzanares, editó un Diccionario Histórico de la Provincia de Ciudad Real, del cual transcribimos lo que al tratar de Manzanares y Convento de Carmelitas, dice él mismo, haberlo tomado de las memorias de Fray Francisco de Santa María:

" Hízose la fundación de Manzanares el 1º de julio de 1.587, (casi tres años después de la autorización de Felipe II) y tomaron la posesión los religiosos y se instalaron en un hospital mientras se construía el convento. (Hospital que había fundado por el 1500, el Comendador D. Alonso Dávila, con título de Nuestra Señora, justamente en la esquina de enfrente, pegado a la casa vieja del Marqués)....Entre los bienhechores de esta fundación hay que contar a Cristóbal Serrano( a quien ya cita la autorización Real) y Lucía Ruiz, su mujer, que fundaron una memoria de misas con grande hacienda, y dieron alhajas para el altar.

Don Juan Bautista de Salinas y su mujer, Doña Luisa de la Cerda, también ayudaron con largueza y generosamente acudían a las necesidades del Convento, por lo que fueron reconocidos por Patronos de su Capilla Mayor. (Este D. Juan B de Salinas nos aparece seis años después como Alcaide de la fortaleza en la inauguración del Convento de Clausura, y cinco antes, entre los firmantes de la Relación a Felipe II, como Rexidor; y bien podría vivir en el Castillo mismo, ó, en las casas de enfrente que luego de doscientos años, serían del primer Marqués de Salinas en 1.777, tal vez descendiente suyo.)

Escogieron luego sitio para edificar el convento fuera de la villa, y con las limosnas de los fieles, y cien fanegas de trigo que el Rey como Maestre de Calatrava les dá todos los años, se sustenta esta casa, siendo una de las buenas de la provincia; y tan abastecida de lo necesario, que algunas veces ha sustentado COLEGIO DE ARTES y hoy lo es de TEOLOGIA MORAL."

Esta fundación, queda por muchos años fuera del alcance de Santa Teresa en cuanto a su ejecución; que no quiere decir, ni mucho menos, que a su paso por Manzanares, nueve años antes de la autorización, y hospedarse en la casa del " Patronato del Perulero " y otros muchos nombres que luego ha tenido, para la fundación de Beas de Segura en 1.575, pudiese contactar e influir con aquellas personas principales de la vecindad, que distan veinte-treinta pasos de una a otras puertas de las respectivas casas.

En la segunda edición del Diccionario Histórico de la Provincia que hemos citado antes, editado en 1.899, hace una llamada con el nº 2 en la página 395 cuando trata nuestro antiguo y actual templo Parroquial; porque quiere ver una contradicción entre lo recogido, y lo que dice el cronista carmelita sobre la fundación; y no hay tal: Don Inocente Hervás cita las explicaciones que a mediados del Siglo XVIII daba sobre el nuevo templo parroquial, Don Bernardino Navarro. Y de aquí arranca aquello que el Rector entonces de Manzanares, Frey Martín Sánchez. Manzanares, trajo de Alcalá de Henares una nueva imagen de Alta Gracia el año de 1.512; que bien pudiera ser un baile de cifras del uno con el dos, y resultar el 1.521, después de haber inaugurado la nueva iglesia.

Ya que este mismo freyle, en 1.520, trasladó el Santísimo Sacramento desde la Iglesia Vieja (después convento del Carmen) a la nueva. Aquí es donde entendemos que, en ese entreparéntesis, hay una afirmación gratuita; ignoramos si de Don Inocente Hervás, ó, de Don Bernardino Navarro; y no la contradicción que Don Inocente quiere ver en la relación del cronista carmelita; que dice claramente ESCOGIERON LUEGO SITIO FUERA DE LA VILLA que, coincide por una parte con la teoría que llevamos defendiendo varios años, de cómo la muralla iba derecha por la puerta del jaraiz de Jonte, antigua casa del Marqués, a salir a las puertas del "Pajarón", las Puertas de San Pedro, donde queda ese fuerte pilar de sustentación inconfundible, quedando el Convento de Carmelitas fuera de las murallas, frente al Castillo. Y esto de elegir sitio fuera de la villa, se corresponde con la expresión misma que el Rey concede en la Autorización al decir:..." y ese dicho Concejo dá el sitio para él.." luego no podía ser la Parroquia misma abandonada ni terreno del Cabildo, ya que en el mismo documento autorizante, el Rey se dirige a las autoridades civiles y no eclesiásticas, al decir:.." Por cuanto por parte de vos el Concejo, Justicia, é Regimiento de la villa de Manzanares." que hubiera tenido otro necesario tratamiento de haber correspondido el terreno a propiedad eclesiástica; luego no es lo más convincente pensar que la iglesia vieja pasó a ser el Convento de Carmelitas Descalzos. (En el último Documental en vídeo sobre Manzanares, hemos recogido la que consideramos Iglesia vieja, a treinta pasos de la actual; donde cabe mejor la expresión del traslado del Santísimo de la vieja a la nueva sin boato ni alaracas, porque no había distancia.)

De los exploros efectuados en los libros del Archivo Parroquial, nos salieron algunas citas que intentaremos recoger por orden cronológico:

En el Becerro 2º, ya citado en otros trabajos como libro recopilatorio de bienes y censos del Cabildo Eclesiástico, al folio 48, nº 6, dice: " se aumentaron estos capitales, mil cien reales de la residencia de los Padres Carmelitas, por Decreto que hizo el Cabildo el día 18 de agosto de 1.662, constandingo al folio 95 del libro corriente.

En 1.693, se reconoce nuevamente el censo por los Padres Carmelitas. Y casi un siglo después, aparece en el mismo libro de recopilación: " Padres Carmelitas el día 4 de julio de 1.762, por Decreto del Cabildo, folio 8 vuelta, y su capital se repuso en el Archivo. Los mil cien reales se redimieron por los Padres Carmelitas que paraban en el Archivo, se han impuesto y aumentado en las casas que fueron de D. Pedro Ubeda y ahora son propias de este Cabildo, como consta de decreto en el libro corriente en el folio 95."

En estas entremedias, se confeccionó el llamado Catastro de la Ensenada, que está firmado en 1.752 por lo que respecta a Manzanares, y se conserva en el Archivo Histórico Provincial. Del legajo 3265-708, aparece con el. . . . .

746 marginal Una casa propia de los Padres Carmelitas en la Plazuela de los Paradores.

nº 810: En la calle de San Sebastián, otra casa propia del Convento de Carmelitas.

Al nº 842: En la calle de las Salinas, otra que es propia del Convento de Carmelitas.

Pasando ya a la dominación francesa, tenemos bien aprendido que las tropas de ocupación, al quedársele pequeño el Hospital de Nuestra Señora que estaba enfrente, convirtieron el convento en hospital de sangre; y allí fueron nuestros paisanos por armas para ayudar a los de Valdepeñas el 6 de junio; y por la negativa y resistencia las tomaron a la fuerza, matando incluso a los heridos; y que después, setecientos franceses armados, desmontando el maderamen del Convento para levantar una empalizada ante el Castillo, se refugiaron dentro y no quisieron entregarse a nuestros paisanos hasta que llegaron tropas de línea.

Es de suponer el aspecto que a los religiosos carmelitas ofrecería el convento terminada la contienda con los franceses, y lo que podrían restaurar en los años siguientes diezmos en sus mismos componentes; hasta el punto, que en 1.820, sin poder levantar cabeza, decidieron incorporarse los que restaban, al convento de Daimiel. Otros, decidieron pasar al clero <sup>secular</sup> ~~regular~~; por cuanto en nuestro Cabildo se recoge al día 23 de julio de 1.821, a Don Manuel Gallego, secularizado de la Orden de

---

Carmelitas Descalzos. Y fechado el 14 de abril de 1.823, hay otra inscripción por la que se recibe a Don Manuel Ortiz, secularizado de la misma Orden de Carmelitas. (Cuando los Trinitarios, tuvimos ocasión de ver más inscripciones, ya que aquellos años, posteriores a los franceses, fueron difíciles para tantas casas religiosas que habían sido destruidas) nos fuimos a la casa de la para arreglarlo, las corrientes anticlericales de la época, consiguieron la disposición del Conde de Toreno en 1.835, ordenando la disolución de las comunidades que tuvieran menos de doce individuos.

En este encadenamiento de sucesos antireligiosos, las campanas del Convento fueron depositadas en el Ayuntamiento en 1843, para llevarlas después a Puerto Lápice.

Del Archivo Municipal, también desaparecido, se tomó por el P. Bernardo la Real Orden fechada el 3o de octubre de 1.850, por la que se cede al Ayuntamiento con el fin de organizar la hospitalidad domiciliaria, el CONVENTO DE CARMELITAS; hasta que por la Ley de Mendizábal lo subasta el Estado.

La 1ª inscripción en nuestro Registro de la Propiedad, está hecha por posesoria en 1.866 a nombre de una señora con apellido Carrión, que, por siguientes inscripciones, resulta ser tía del que llegara a Obispo de Avila, de apellidos Carrascosa y Carrión, a quien pasó con el tiempo la propiedad; y actualmente figura a nombre de la familia España, aunque lo tengan cedido a las Religiosas Concepcionistas de la Enseñanza, y éstas, hayan obrado grandes reformas. Recordamos que en aquella 1ª inscripción habla de una sola capillita con huerto cercado, que sería cuanto reconstruyeran los Padres Carmelitas.

El P. Bernardo nos relata una historia que se parece mucho a la registral, donde nos dice que la propiedad vino a recaer con el tiempo en Don José, y Don Pedro-José Carrascosa, quienes lo dejaron a sus sobrinos Don Francisco y Don Alfonso González Calero, para emplear en fines piadosos.

Y nos amplía luego, que el día 18 de abril de 1.906, se otorgó donación perpétua a favor de la Superiora General y Congregación de Concepcionistas de la Enseñanza; las cuales, así sabemos continúan esta labor a pesar de los inconvenientes legales a los colegios privados, máxime si lo son religiosos.

Jerónimo LOZANO GARCIA\_POZUELO